

**ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaría de don Carlos Albuquerque Llorens  
Córdoba**

Núm. 5.757/2013

## Subasta Notarial

Don Carlos Albuquerque Llorens, Notario del Ilustre Colegio Oficial de Andalucía, con residencia en Córdoba, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Córdoba, en la Avenida del Gran Capitán, número 28, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número 11. Piso 2º-C, hoy número 284, situado en planta segunda de la casa número 1 de la Calle Loja, de esta capital. Dispone de acometida de agua corriente y luz eléctrica. Ocupa una superficie construida de cincuenta y cuatro metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, aseo, cocina y terraza lavaderos. Linda: Izquierda entrando, con vivienda de la misma planta letra B, hoy número 283, separada por la pared medianera; derecha, con los mismos límites que la fachada lateral derecha de la casa; fondo, con los mismos límites que la fachada posterior de la casa; y por el frente, con vivienda de la misma planta letra D, hoy número 282, separada por pared medianera y con caja de escalera.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Número Tres de Córdoba, al Tomo 2.176, Libro 449, Folio 172, finca registral número 7.538 inscripción 8º.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

1. La subasta tendrá lugar en mi Notaría, el próximo día 10 de septiembre de 2013, a las 11'00 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 133.771,80 euros.

2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar previamente en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

3. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de las 9,00 a las 13,00 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

4. La subasta está sujeta a las previsiones del artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del R.H., conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria quinta de la Ley 1/2013, de 14 de mayo.

En Córdoba a 2 de julio de 2013.- El Notario, Carlos Albuquerque Llorens.